Durán, 14 de Marzo del 2018

Señores
Carrocerias Buscar´s
Ciudad.-

Estimados señores:

Gracias a Uds. por haberme confiado la delicada tarea de Comisario de la Empresa, para el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2017

En este contexto me es placentero comunicarles que he procedido a la revisión de toda la documentación correspondiente a Producción así como Administrativa de acuerdo a parámetros establecidos por ley para AUDITORIA y dan como resultado varias situaciones de eficiencia, como también irregularidades de forma, que lo expongo sólo bajo el criterio profesional.

En primer lugar, el registro y controles han sido llevados bajo las normas de Contabilidad generalmente aceptados.

Los pagos a nuestros proveedores han cancelados a su respectivo vencimiento.

En cuanto a las obligaciones tributarias fueron canceladas dentro de los respectivos vencimientos en la mayoría de los meses, y unos pocos cayeron en morosidad debido a la falta de liquidez temporal.

Los inventarios se encuentran cuadrado sus auxiliares con el Mayor.

Las Obligaciones Bancarias han sido canceladas o renovadas a su respectivo vencimiento.

Algo plausible es el mantenimiento del stock de materia prima que ayudó en el aspecto liquidez.

Los activos fijos se incrementaron y su saldo al igual que las depreciaciones se hallan cuadrados con el Mayor.

La cuenta Anticipo de clientes refleja exactamente lo recibido de cada uno de ellos.
El Patrimonio se ha incrementado por las utilidades del ejercicio en la parte que corresponde a Reservas facultativas principalmente

El costo de venta está conformado por la suma de los materiales más la mano de obra más los gastos indirectos y depreciaciones.

Los gastos se encuentran respaldados por comprobantes aprobados por SRI.

Se recomienda que en lo posible no se giren cheques a fecha, más bien se opte por la negociación de "Crédito Directo", que en definitiva hace más fácil la Gestión Financiera.

Atentamente

Ing. Com. Luis Mendoza Buñay
Comisario